

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio dieciséis (16) de dos mil veintidós.

Radicación: Verbal No. 2017 0117.
Demandante: Claudia Amparo Morales Miranda y otros.
Demandado: Herederos de Guillermo Alberto Alfonso Pinto.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO